

ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TARQUINI S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día miércoles treinta de marzo del año 2016, en las oficinas de la compañía **TARQUINI S.A.** ubicado en la ciudad de Guayaquil en la Cdla. Kennedy Norte, Manzana 110, solar número 27, se reúnen los accionistas de la referida sociedad con un capital suscrito de US\$5000,00:

- **JOHN HOLGER HUNGRIA ENCALADA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa **RESIQUM S.A.**, propietaria de 41250 acciones;
- **LILIANA ANDREA BERMEO MARIN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 41250 acciones;
- **MARIA GABRIELA BERMEO MARIN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 42500 acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, y asimismo quienes encontrándose presentes deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, amparada en la disposición expresa del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de tratar los siguientes puntos que se constituyen, ORDÉN DEL DÍA.

UNO: Conocer y resolver sobre los informes del Comisario de la compañía referente al ejercicio económico 2015.

DOS: Conocer y resolver sobre los informes de la Gerente General de la compañía referente al ejercicio económico 2015.

TRES: Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015 y adoptar las resoluciones respectivas.

CUARTO: Conocer y resolver sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2015.

CINCO: Conocer y resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico 2016.

Actúa en la sesión como Presidente Ad-hoc de la Junta la señora **MARIA GABRIELA BERMEO MARIN** y como Secretaria Ad-hoc de la Junta la señora **LILIANA ANDREA BERMEO MARIN** e informa que se encuentra completo el quórum estando presente el 100% del capital accionario de **TARQUINI S.A.** por lo cual se declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.

La Junta pasa a conocer el punto **UNO** del orden del día, esto es, los informes del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2015, los mismos que estuvieron y han estado a disposición de los accionistas.

La Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes del Comisario, los mismos que son sometidos a consideración de la Junta, los mismos que, por unanimidad de votos, resuelve aprobarlos.

La Junta pasa a conocer el punto **DOS** del orden del día, se procede a dar lectura al informe de labores de la Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de los años 2015.

Al respecto la Junta procede a analizarlos.

La Junta, resuelve aprobarlo, con el voto salvado de la señora Liliana Andrea Bermeo Marín, por tratarse de sus propios informes.

Se pasa a conocer entonces el punto **TRES** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio 2015.

Toma la palabra la señora María Gabriela Bermeo Marín, quien manifiesta que una vez conocidos los informes del Comisario y de la administradora de la compañía, así como revisados los estados financieros, considera que son razonables por lo que mociona sean aprobados.

La Junta resuelve por unanimidad aprobarlos.

Inmediatamente se pasa a conocer el punto **CUARTO** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2015.

Toma la palabra la señora María Gabriela Bermeo Marín, quien manifiesta que una vez conocidos los informes del Comisario y de la administradora de la compañía, así como revisados y aprobados los estados financieros considera que las utilidades obtenidas en los ejercicios económicos 2015 no deben ser distribuidas a los accionistas por lo que mociona que dicha postura sea aprobada.

La Junta resuelve por unanimidad no distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2015, y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 297 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2015 constituyan una reserva facultativa de la empresa.

La Presidenta de la Junta dispone que se trate sobre el **QUINTO** punto del orden del día, el cual es: Designación del Comisario Principal de la Compañía. En este punto el Gerente General de la compañía menciona el nombre del Econ. Jacinto Juan Bohórquez Melgar, para que cumpla la función de

Comisario Principal de la compañía, la que es apoyada por todos los accionistas, resolviendo en forma unánime designarla para el cargo por el período estatutario, encargando a la Secretaria de la Junta para que realice la respectiva notificación.

Habiéndose resuelto los puntos de la agenda en la presente sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, y no habiendo otro tema que tratar, con lo que la Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la Junta con los mismos accionistas, y luego de leerse la Acta en forma total, se aprueba por unanimidad y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta, siendo las 12H30 horas.

Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, publicada en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre de 2014, se incorpora al expediente un CD donde se ha procedido a grabar la junta y deliberaciones tomadas.



MARIA GABRIELA BERMEO MARIN
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
ACCIONISTA



LILIANA ANDREA BERMEO MARÍN
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA



JOHN HOLGER HUNGRIA ENCALADA
Gerente General y Representante Legal RESIQUIM S.A.
ACCIONISTA

